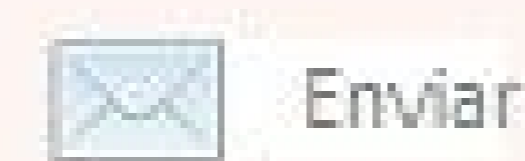
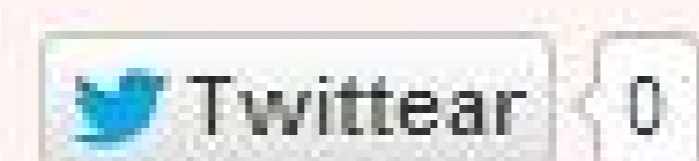
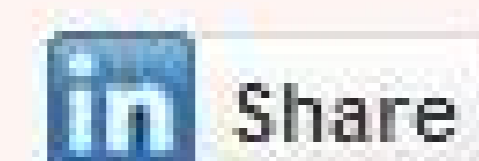


La paz y los radicales liberales

Noviembre 11 de 2013 - 6:00 pm



One person recommends this.

Celebramos estos días los acuerdos de La Habana en temas de tierras y participación política, y resulta notable que son temas que los liberales radicales quisieron resolver con las reformas de mitad de siglo XIX, pero fueron clausuradas por la Regeneración de Núñez, la hegemonía conservadora y el Frente Nacional.

La independencia trajo un Estado liberal, pero la estructura económica colonial persistió por tres décadas, de modo que, al promediar el siglo XIX, las tres cuartas partes de las tierras productivas estaban monopolizadas por la Iglesia como bienes de manos muertas, persistía la esclavitud, se aplicaba el monopolio estatal al tabaco y aguardiente, y el régimen impositivo bloqueaba el comercio y la producción.

La llegada de los radicales liberales significó la real transformación de la estructura económica y política, al desamortizar las tierras eclesiásticas en el gobierno de Tomás Cipriano de Mosquera, decretar la manumisión de los esclavos por José Hilario López, al mismo tiempo que Manuel Murillo Toro introducía el telégrafo, se aplicaba la apertura económica y se eliminaban el estanco, el diezmo eclesiástico y otros impuestos.

Dichas reformas se acompañaban de la promoción de la instrucción pública, la eliminación de la pena de muerte, la libertad de cultos, el matrimonio civil y el divorcio, al tiempo que se creaban la Universidad Nacional y la Comisión Corográfica, dirigida por Agustín Codazzi.

Estas reformas consagradas en la Constitución de Rionegro de 1863 impulsaron las exportaciones agrícolas de tabaco, quina, añil y café, a la vez que se construían carreteras y ferrocarriles para integrar el mercado y facilitar el comercio, en el marco de un régimen federal que concedía autonomía a las regiones. La reacción conservadora, liderada por Rafael Núñez, sepultó dicha Constitución antes de medio siglo de vigencia e impuso un centralismo asfixiante, mientras que por el Concordato se cedieron a la Iglesia funciones como el registro de nacimientos, el matrimonio, la educación y el gobierno de los territorios de misión.

Hoy, tenemos el 46 por ciento de predios agrícolas sin titulación, y el país solo cultiva 4 de los 40 millones de hectáreas disponibles, y solo con la Constitución de 1991 se restablecieron los derechos de las minorías, la laicidad del Estado y la libertad de cultos.

La Universidad Externado de Colombia –fundada por los profesores liberales expulsados por Núñez de la Universidad Nacional– creada bajo principios fundamentales como el respeto a las libertades individuales, la tolerancia y la visión social del Estado, ha organizado una muestra que recoge los testimonios de la Constitución de 1863, cuyo 150º aniversario ha transcurrido casi en total olvido por las autoridades y medios de comunicación, al tiempo que los acuerdos de paz que se van logrando constituyen un reconocimiento a las reformas postergadas por más de un siglo.

Beethoven Herrera Valencia

Profesor de las universidades Nacional y Externado

beethovenhv@yahoo.com